

Informe Secretarial. Soledad, 18 de diciembre de 2020

Al conocimiento de Usted señora Jueza, Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía promovida por NIDIA ESTHER TORRES RODRIGUEZ mediante apoderado, contra OLINDA YADIRA BADILLO CASTRO, con código único de Radicación 08758-41-89-002-2018-01218-00. Informándole que el apoderado de la parte actora sustituyo el poder. Sírvasse proveer.

La secretaria, 29 SEP 2020

MARGARITA ROSA BUERES MARTINEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE SOLEDAD

Soledad, 29 SEP 2020

Visto y constatado el anterior informe secretarial efectivamente se evidencia que a folio 25 del expediente milita memorial en el cual el apoderado de la parte actora sustituye el poder. Por ser procedente lo solicitado el Juzgado Dispone:

1º. - Aceptar la sustitución del poder presentada por el apoderado de la parte actora al Dr. JUAN DAVID HERNANDEZ MONTALVO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.143.465.617 y miembro activo del Consultorio Jurídico de la Universidad del Norte.

Notifíquese y Cúmplase,

WENDY JHOANA MANOTAS MORENO
Jueza

CASIC

JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE SOLEDAD	
La anterior providencia se notifica por ESTADO No. <u>46</u>	Hoy, <u>30 SEP 2020</u>
MARGARITA BUERES MARTINEZ Secretaria	